



INFO "SEVILLAFANS"

LOS SEVILLISTAS ELEGIRÁN AL PATROCINADOR SOCIAL DE CADA CAMISETA 2022/23 POR CORTESÍA DE SOCIOS.COM

1.- ÁMBITO.

El SEVILLA FUTBOL CLUB, domiciliado en la Calle Sevilla Fútbol Club, s/n, 41005 Sevilla, y número de CIF A 41.035.346 (en adelante SEVILLAFANS o CLUB) promoverá una acción denominada "¿Qué obra social quieres que vaya en nuestra camiseta?" (en adelante, la "acción"), dirigida única y exclusivamente a todas aquellas personas que ostenten y mantengan la condición de "SevillaFC Fans" y participen en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

La mecánica de participación y funcionamiento de la acción será comunicada y promocionada, entre otros activos de comunicación del SEVILLAFANS, en su web (<https://promociones.sevillafc.es/>), en sus redes sociales a través de los mailings que el CLUB envíe al colectivo "SevillaFC Fans" y en canales de pago de terceros.

Todos los participantes que se inscriban en la acción recibirán, dentro de unos días, un email con la votación para decir qué obra social irá en cada camiseta de la temporada 2022/23.

No está permitida la participación de menores de edad.

2.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES.

El período de participación en la citada acción se iniciará el día 13 junio de 2022 y finalizará el 30 de junio de 2022 a las 23:55h. La publicación de estas bases se efectuará en la web del CLUB (<https://promociones.sevillafc.es/>) a los efectos de poner en conocimiento de todos aquellos "SevillaFC Fans" que quieran participar, el mecanismo de participación y de funcionamiento de la acción y el sorteo.

3.- AUTORIZACIÓN USO DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante y con su aceptación de las presentes bases legales, presta su consentimiento para que los datos que libremente facilita sean tratados, mientras que no comunique lo contrario y al menos mientras exista obligación legal, por Sevilla Fútbol Club S.A.D., con la finalidad de gestionar esta promoción, cortesía de Socios.com, para llevar a cabo la votación para elegir el patrocinador social de cada camiseta del Club 2022/2023. Informamos que el procedimiento de votación será anónimo, siendo necesario el registro de los usuarios como medida para evitar el fraude en la votación. Los datos no serán cedidos a terceros. La base legítima del tratamiento es el consentimiento del interesado.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: C/ Sevilla Fútbol Club s/n Estadio Ramón Sánchez Pizjuán 41005 Sevilla, indicando claramente los datos de contacto y remitiendo copia de su documento de identidad, o por email a lpd@sevillafc.com, desde la misma cuenta que nos facilitó. Si en algún momento considera que sus derechos han sido vulnerados, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: Grupo Datcon Sur S.L.U. ejercicioderechos@grupodatcon.com o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Todas aquellas personas interesadas en participar en la acción, independientemente de su condición de abonados del Sevilla FC, deberán cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- Estar suscritos a la promoción y mantenerlo, como mínimo, hasta la fecha de la acción objeto de las presentes bases. El envío de la votación se llevará a cabo el 23 de junio, vía email. El 29 se realizará otro envío vía email.
- Disponer de correo electrónico y que éste conste "registrado" en la base de datos de "SevillaFC Fans" del Sevilla FC.
- Registrarse tanto en la promoción a través de la web dejando constancia de los datos que se requieran a tal efecto: (i) nombre, (ii) apellidos, (iii) país, (iv) código postal, (v) dirección de correo electrónico, y (vi) fecha de nacimiento.
- Ser mayor de edad.

5.- MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

El Fan Token Partner oficial del Sevilla FC cede su espacio bajo el dorsal para promocionar la labor humanitaria de tres organizaciones vinculadas al club.

Fieles a su compromiso de poner todos los activos que le corresponden como patrocinador del club a disposición del sevillismo, Socios.com, Fan Token Partner oficial del Sevilla FC, cederá la próxima temporada 2022/23 su espacio en la parte trasera de la camiseta, bajo el dorsal, para que tres entidades no lucrativas vinculadas fuertemente a la sociedad tengan visibilidad durante la campaña. El Sevilla FC promoverá una encuesta entre todos sus aficionados para decidir qué organización aparece en cada una de las equipaciones. Las tres estarán representadas por tanto en alguna de las equipaciones que el primer equipo del Sevilla FC utilizará a lo largo de la temporada.

La misma se enviará por email a los abonados, socios y fans que estén registrados en la web oficial y acepten las comunicaciones de terceros patrocinadores del club, o se hayan registrado en esta promoción. En los próximos días, los aficionados recibirán la encuesta



para decidir qué entidad aparecerá en la primera -más votada-, segunda -segunda más votada- y tercera equipación -tercera más votada- en los partidos de LaLiga Santander.

Las tres entidades participantes son las siguientes:

- **ANDEX** (Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía): lanza una nueva campaña para la construcción del proyecto Planta Zero, Unidad de Oncohematología para Adolescentes, bajo el lema: "Entre todos abriremos la puerta de la Planta Zero".
- **Dona Sangre**: campaña propia de Fundación del Sevilla FC en colaboración con el CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SEVILLA para la promoción de la Donación de Sangre.
- **Fundación Banco de Alimentos de Sevilla**: es una entidad sin fines lucrativos y su fin principal es la gestión y recogida gratuita de alimentos no comerciables, pero si consumibles y a la creación de un canal que los lleve a las personas más necesitada de Sevilla y su provincia.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente acción supone la aceptación expresa e íntegra sin reservas de:

a) las presentes bases.

b) la mecánica de participación.

c) el uso y tratamiento de los datos personales de los "SevillaFC Fans" participantes en los términos establecidos en las presentes bases.